



El Centro de Iniciativas Municipales y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia otorgarán en 2014 el I Premio al Mejor Proyecto de Creación de una empresa, de acuerdo con las siguientes bases.

### **PRIMERA: TITULACIONES PARTICIPANTES**

Podrán optar al premio los Proyectos elaborados por estudiantes de cualquiera de las Titulaciones de la Universidad de Murcia.

### **SEGUNDA: AUTORES**

Los proyectos que opten al Premio estarán realizados por un estudiante (o grupo de estudiantes) todos miembros de la UMU. Los proyectos pueden tener un profesor/ tutor. Todos los autores y el tutor deben firmar el proyecto.

### **TERCERA: PLAN DE EMPRESA**

Los proyectos deberán incluir un Plan de Empresa que contemple, entre otros, los siguientes apartados:

- Idea de negocio
- Mercado/clientes y comercialización del producto/servicio
- Desarrollo y lanzamiento del producto/servicio
- Modelo de negocio
- Financiación y retornos previstos

La extensión máxima del Plan de Empresa será de 25 páginas tamaño A4.

### **CUARTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Para la selección del proyecto premiado, se tendrá en cuenta especialmente:

- Innovación del producto/servicio
- Ventajas competitivas y potencial de mercado
- Viabilidad técnica, económica y financiera
- Potencial de creación de empleo de calidad

### **QUINTA: PLAZOS**

Los Proyectos deberán ser presentados con fecha límite el día 2 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

### **SEXTA: LUGAR DE PRESENTACIÓN**

1.- Secretaría del Departamento de Organización de Empresas y Finanzas (Facultad de Economía y Empresa), Despacho D.2.02.

2.- En un documento pdf al mail: [aaragon@um.es](mailto:aaragon@um.es) o [emprendedores@um.es](mailto:emprendedores@um.es)

### **SÉPTIMA: COMITÉ DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los Proyectos presentados se llevará a cabo por una Comisión en la que intervendrán: Un representante de la Universidad de Murcia, un representante del Instituto de Fomento, un representante de la Concejalía de Empleo, Comercio y Empresa del Ayuntamiento de Murcia, un representante del Centro de Iniciativas Municipales y el Director de la Cátedra. La Comisión emitirá su fallo entre el 16 y el 18 de diciembre de 2014. El fallo de la Comisión evaluadora será inapelable.

### **OCTAVA: DOTACIÓN**

La dotación del Premio será de 1.000 euros para el estudiante (o grupo) que quede en primer lugar y de 300 euros para cada uno de los dos accésit.